

Colegio de Periodistas por entrevista a «Ramiro»: Defendemos el derecho a expresarse de todas las personas, inclusive de aquellas que se encuentran privadas de libertad

El Ciudadano · 16 de marzo de 2021

Desde la Orden advirtieron que "la obstrucción del acceso a la información y la censura de cualquier tipo generan un daño irreparable a la democracia".



A través de una declaración pública, el Colegio de Periodistas de Chile llamó a la ciudadanía a «legitimar el debate y la generación de opinión», y defendió el «derecho a expresarse» de Mauricio Hernández Norambuena, todo, tras la polémica por la entrevista realizada al ex FPMR por parte de un canal de televisión.

«A raíz de la entrevista realizada a Mauricio Hernández Norambuena por el Programa Mentiras Verdaderas del canal La Red, en la cual se ha puesto en entredicho el concepto de ‘violación a la ética periodística’ y la responsabilidad social de los medios de comunicación; el Colegio de Periodistas de Chile hace un llamado público a la ciudadanía y en especial a los medios de comunicación a legitimar el debate y la generación de opinión, amparado en el derecho a la Libertad de Expresión defendida por múltiples tratados y organismos nacionales e internacionales a los que Chile suscribe», parte señalando la declaración del gremio.

«Como Orden Profesional defendemos el derecho a expresarse de todas las personas, inclusive de aquellas que se encuentran privadas de libertad, tal como lo refrenda el Manual de DD. HH. de Gendarmería de Chile, donde se señala claramente que las personas privadas de libertad en virtud de una resolución judicial, sea en calidad de imputado o condenado, conservan todos sus derechos como seres humanos, exceptuando lógicamente aquellos perdidos como consecuencia de la privación de libertad», agrega el texto, publicado en la web institucional del Colegio.

En ese sentido, recordaron que «es la propia Constitución de Chile la que hace valer este Derecho, cuando indica que el ejercicio de la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, incluye no ser perseguido ni discriminado a causa de las propias opiniones. Las personas pueden también buscar y recibir informaciones, y difundirlas por cualquier medio».

«Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener presente que todas las personas deben responder por los delitos y abusos que cometan en el ejercicio de sus libertades», añadieron.

«Como Colegio Profesional creemos que el tema abordado es un caso de interés público, como otras veces en nuestro país en que se ha entrevistado a distintas personas privadas de libertad y juzgadas por diversos delitos; por lo que no incurre en violaciones a la ética periodística, ya que permite a todos los estratos de la ciudadanía, informarse, optar y participar con igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y actuaciones de la sociedad, tal como lo establece nuestro Código de Ética profesional», puntualizaron.

En este punto, advirtieron que la obstrucción del acceso a la información y la censura de cualquier tipo generan un daño irreparable a la democracia.

«Por ello, nuestro compromiso como periodistas está con la sociedad y con nuestro deber de entregar información verificable a la ciudadanía; lo que bajo ninguna circunstancia, ya sea por presión editorial, publicitaria, política o económica, podrá ser alterado».

«El Colegio de Periodistas hace un llamado a ampliar el debate sobre ideas y principios, para que la ciudadanía pueda deliberar y analizar en perspectiva diferentes temas de interés público, lo que sin duda alguna contribuirá a la formación de una sociedad más y mejor informada», concluye la declaración.

Declaración pública del Colegio de Periodistas sobre reclamaciones por emisión de entrevista a Mauricio Hernández Norambuena en programa @mentiraslared <https://t.co/hvuFFFkqGm> [pic.twitter.com/fFbboWolUo](https://t.co/fFbboWolUo)

— LaRed (@LaRedTV) March 17, 2021

Fuente: El Ciudadano